



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-36



--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las doce horas con treinta minutos, del día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63, párrafo segundo en relación directa con el artículo 52 párrafo quinto y derivado de las atribuciones otorgadas por el artículo 51, párrafo séptimo, fracción I, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos hemos reunido los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra, los C.C. Ing. César Sánchez Montoya, en calidad de Presidente; Lic. José de Jesús Garza Ochoa, en calidad de Secretario; y, la Lic. Silvia González Urquiza, en calidad de vocal, para DICTAMINAR sobre la licitación pública, número de contrato AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-36 en lo relativo a **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, (MANZANA 02), COL. AMPLIACIÓN VALLE DE AMAPA, CULIACÁN"**, contrato que será cubierto con recursos del Ramo 33.-----

--- En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: -----

---I. CRONOLOGIA DE HECHOS: -----

--- 1. Que con fecha del día diecisiete (17) del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/FISM/AUT-075/2018**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable – presupuestal 1235-04-09-911-614001-183106, con un monto autorizado de \$5,717,001.27 (Cinco millones setecientos diecisiete mil un pesos 27/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual emana del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para la ejecución de los trabajos **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, (MANZANA 02), COL. AMPLIACIÓN VALLE DE AMAPA, CULIACÁN."**-----

--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----

---3. Que por ser una obra con un monto autorizado de \$5,717,001.27 (Cinco millones setecientos diecisiete mil un pesos 27/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública. -----

---4. Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.- -----

Con fecha miércoles 8 de agosto del año 2018 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa en su página 126, de igual forma se difundió en el

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-36



portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>., para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento -----

---5. El periodo de inscripción para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 8 de agosto de 2018 al 15 de agosto de 2018, se inscribieron las siguientes:

LICITANTE	Número de registro en el padrón de contratistas.
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VOLUMETRICA S.A. DE C.V.	Ayto-2018-44 y Ayto-2018-63 respectivamente
GEODEMEX S.A. DE C.V.	Ayto-2018-48
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	Ayto-2018-42

---6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.-** El día dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. -----

---7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.-** El día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.-----

--8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.-** El martes veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

PROPUESTAS ADMITIDAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-36



LICITANTES	RELACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	RELACION DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS	DICTAMEN
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VOLUMETRICA S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE
GEODEMEX S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE

----- II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

----- La evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes debidamente establecidos en la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley ya multicitada, observando los lineamientos de los rubros y sub-rubros y de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad que para el efecto emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.-----

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----

----- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor entonces que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

-----EVALUACIÓN TÉCNICA: -----

----- 1.- El licitante **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VOLUMETRICA S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de 45.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

----- 2. El licitante **GEODEMEX S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de 34.17 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

----- 3. El licitante **CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 35.50 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-36



EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA LICITANTE **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VOLUMETRICA S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:

GEODEMEX S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 34.17 PUNTOS.

CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 35.50 PUNTOS.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-36



----- **EVALUACIÓN ECONOMICA:** -----

----- 1.- El convocado **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VOLUMETRICA S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de \$4,854,023.85 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil veintitrés pesos 85/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$776,643.82 (setecientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 82/100 M.N.), dando un total de \$ 5,630,667.67 (cinco millones seiscientos treinta mil seiscientos sesenta y siete pesos 67/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 50.00 (cincuenta) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

----- Derivado de lo anterior, el puntaje obtenido por los licitantes, sumando la propuesta técnica y la propuesta económica es el siguiente: -----

CONTRATISTAS INVITADOS	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VOLUMETRICA S.A. DE C.V.	45.00	50.00	95.00

----- En razón de lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 en relación con los artículos 52, párrafo quinto, 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VOLUMETRICA S.A. DE C.V.** es quien ha obtenido mayor puntaje por reunir con las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, (MANZANA 02), COL. AMPLIACIÓN VALLE DE AMAPA, CULIACÁN**, obra que tendrá un costo de \$4,854,023.85 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil veintitrés pesos 85/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$776,643.82 (setecientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 82/100 M.N.), dando un total de \$ 5,630,667.67 (cinco millones seiscientos treinta mil seiscientos sesenta y siete pesos 67/100 M.N.),.. -----

--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **cincuenta y cinco (55) días**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-36



calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día siete (7) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) y fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).-----

--- Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal



ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA



LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA
SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA



LIC. SILVIA GONZÁLEZ URQUIZA
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA